EVALUACION FINANCIERA FINAL **SELECCIÓN ABREVIADA No. LP-003-2026**

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVOS: **SELECCIÓN ABREVIADA No. LP-003-2026**

OBJETO: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

De conformidad con las fechas establecidas se presentó el oferente:

- ✓ **CARREÑO CONSTRUYE S.A.S.**

3.4.2 DOCUMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FACTOR DE CAPACIDAD IDONEIDAD FINANCIERA

Para la evaluación de este componente de admisibilidad, el Comité Evaluador verificó cada uno de los requisitos en el pliego de condiciones y de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 y decreto ley 019 de 2012, en el cual se rige para la contratación el Municipio de Cubará, y de acuerdo a la información suministrada por el Proponente como son: INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Y RENTABILIDAD DEL ACTIVO; contenidos en el Registro Único de Proponente No. 1054 de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano fecha 07/09/2026 a nombre de **CARREÑO CONSTRUYE S.A.S.** identificada con NIT **900.663.211-7**

La evaluación de los proponentes, presenta:

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CARREÑO CONSTRUYE S.AS.	FORMULA APLICADA	HABIL / NO HABIL
INDICE DE LIQUIDEZ	IL >=33.67	97.40	97.40	HABIL
ENDEUDAMIENTO	IC <= 0.46	0.04	0.04	HABIL
RAZON DE COBERTURA INTERESES	RCI >=9.73	$ 64.80	64.80	HABIL
CAPITAL DE TRABAJO	CTd=(POE)*100% (511.653.617.04)*1.0 511.653.617,04	2,071,229,286	2,071,229,286	HABIL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP >= 0.083	0.10	0.10	HABIL
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA >= 0.080	0.10	0.10	HABIL

CONCLUSION

Finalmente, de conformidad con los documentos referentes a la información Financiera certificada el Registro de Proponente No. 1054 de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano fecha 07/09/2026 a nombre de **CARREÑO CONSTRUYE S.A.S.** identificada con NIT **900.663.211-7, CUMPLE** con los requisitos financieros habilitantes para ser parte de la **LICITACION PUBLICA No. LP-003-2026**; por lo cual:

- ✓ **CARREÑO CONSTRUYE S.A.S.**

presenta la siguiente calificación: **ADMISIBLE**

Dada en Cubará, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ALBERT EDUARDO PINEDA CAMACHO
Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó: Albert Eduardo Pineda Camacho.	Secretario de hacienda y finanzas públicas	
Proyecto: Leonardo Mateus Marín	Profesional de Apoyo Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas.	

MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ
EVALUACIÓN ORDEN TÉCNICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-003-2023

OBJETO:	**AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($ 511.653.617,04) M/CTE,** equivalente a **292.22 SMLMV.**
CDP No.	2026000421 del 18/08/2026.

En el Municipio de Cubará, Boyacá, procede con la revisión de las propuestas que se presentaron en el proceso de Licitación Pública No. **LP-003-2026,** las cuales son:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1.	**CARREÑO CONSTRUYE S.A.S** **R/L: WILSON CARREÑO TRUJILLO** C.C. No. 17.593.915 de Arauca - Arauca.	9/09/2026 3:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Se entrará a revisar la propuesta presentada por **CARREÑO CONSTRUYE S.A.S** representada legalmente por **WILSON CARREÑO TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.593.915 de Arauca - Arauca.

I. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

<table>
<tr><th colspan="2">FACTORES DE HABILITACIÓN</th><th>CONCEPTO</th><th colspan="2">HÁBIL</th></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO MÍNIMO QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT</th><th>PROFESION</th><th>%DE DEDICACION</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><td>RESIDENTE ELÉCTRICO</td><td>1</td><td>Ingeniero Eléctrico</td><td>100%</td><td>Deberá contar con mínimo un (1) año como profesional contado a partir de la expedición de la matricula profesional.</td><td>Acreditar la participación como ingeniero eléctrico residente de obra en por lo menos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado y/o afines con el presente proceso.</td></tr>
</table></td><td>UNA VEZ REVISADA LA HOJA DE VIDA Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA, SE VERIFICA QUE EL PROPONENTE CUENTA CON EL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO TANTO, CUMPLE.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

PROFESIONAL Y/O TEGNOLOGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	Tecnólogo (a) y/o Profesional y/o Especialista en Seguridad y salud en el trabajo y/o Gerencia en Salud Ocupacional.	50%	Deberá contar con mínimo un (1) año como profesional contado a partir de la expedición de la matricula profesional.	Acreditar la participación como tecnólogo (a) y/o profesional y/o especialista y/o Supervisor en seguridad y salud en el trabajo en dos (02) contratos de obras de infraestructura civil.			

Experiencia de labor Profesional: Se acreditará con la presentación de certificaciones o contratos, las cuales deben cumplir con las exigencias descritas en el cuadro anterior, en donde se evidencia que ha ejercido la profesión.

Experiencia Específica: Se acreditará con la presentación de certificaciones, las cuales deben cumplir con las exigencias descritas en el cuadro anterior, en donde se evidencie que cuenta con la experiencia exigida para cada caso.

I. EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar experiencia general en la ejecución de uno (01) contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas, debidamente liquidado al cierre del presente proceso, cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar.

El contrato allegado debe estar registrados en el RUP, y deberá estar expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y debe encontrarse clasificado en los siguientes códigos, y cuya sumatoria de cuantías se indican en la siguiente tabla:

CONTRATO – CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC	SMMLV
39101600 LÁMPARAS Y BOMBILLAS 39111600 ILUMINACIÓN EXTERIORES Y ARTEFACTOS 39131700 CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS	200

II. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Los proponentes, sean personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, deberán acreditar experiencia específica mediante la ejecución de dos (2) contratos de obra, diferentes a los aportados para acreditar la experiencia general, celebrados con entidades públicas y/o privadas y debidamente terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

En los contratos aportados deberá acreditarse la ejecución de algunas de las siguientes actividades relacionadas con las previstas en el presente proceso, entre ellas:

a. Instalación de postes con alturas entre ocho (8) y doce (12) metros.
b. Desmonte de redes de media y/o baja tensión.
c. Instalación de transformador.

EXPERIENCIA GENERAL

RUP #72 - MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICODE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUBARA.

CODIGOS UNSPSC:	SMMLV
391016 391116 391317	**212,02**

RUP #29 - CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LAS VIAS URBANAS: CALLE 30 ENTRE CLL 11 Y LA CRA 16; CALLE 30 ENTRE CRA 9 Y DIAG 30; CLL 17 ENTRE CRA 13 Y 9 Y CRA 9 DE LA CLL 17 A LA 19, MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CODIGOS UNSPSC:	SMMLV
721515 811015	**3.620,73**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

RUP #52 - CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO Y CERRAMIENTO; PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS RECREATIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO SIMON BOLIVAR, DEL MUNICIO DE SARAVENA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

X

d. Sistema de puesta a tierra. Los contratos allegados deberán estar registrado en el RUP, y deberá estar expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y cada uno de los contratos deben encontrarse clasificado en por lo menos dos (02) de los siguientes códigos, y cuya sumatoria de cuantías se indican en la siguiente tabla: **CONTRATO – CODIGOS DE CLASIFICACION UNSPSC** | **SMMLV** 72151500 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 81101500 - INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81101700 – INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA | 584 El contrato aportado en la experiencia especifica deberá contar con lo siguiente:	**CODIGOS UNSPSC:** 721515, 811017 — **SMMLV** 2.111,32 UNA VEZ REVISADA LA EXPERIENCIA REQUERIDA, SE VERIFICA QUE EL PROPONENTE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO.		
3.10 CAPACIDAD RESIDUAL *El Proponente será hábil si la capacidad residual del Proponente (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:* $CRP \geq CRPC$	Revisado el **Anexo 3 – Relación Certificada de Contratos en Ejecución para K Residual**, se evidenció que el oferente no diligenció correctamente la información requerida, situación que impide efectuar el cálculo del K Residual y, por consiguiente, verificar si cumple con la capacidad residual de contratación exigida en el proceso		X

El oferente **CARREÑO CONSTRUYE S.A.S** representada legalmente por **WILSON CARREÑO TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.593.915 de Arauca - Arauca, **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de orden técnico aquí señalados. En consecuencia, deberá presentar las aclaraciones y/o documentos de subsanación correspondientes, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos exigido.

La presente evaluación final será publicada en SECOP II.

JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Diego Alejandro Sierra Bustos.
Profesional de Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.

MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ
EVALUACIÓN FINAL DE ORDEN JURIDICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2026

OBJETO:	**AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($ 511.653.617,04) M/CTE**
CDP No.	**2024000421 del 18/08/2026**

En el Municipio de Cubará, Boyacá, procede con la revisión de las propuestas que se presentaron en el proceso de Licitación Pública No. LP-003-2026, las cuales son:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1.	**CARREÑO CONSTRUYE S.A.S** NIT: 900663211-7 **WILSON CARREÑO TRUJILLO** C.C 17.593.915 de Arauca	9/09/2026 3:25 PM

Se entrará a revisar la propuesta presentada por **CARREÑO CONSTRUYE S.A.S** NIT: 900663211-7 R/l **WILSON CARREÑO TRUJILLO** identificado con C.C 17.593.915 de Arauca.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	HABIL	NO HABIL	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	X		
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	X		
Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública	N/A		
Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero	N/A		
Propuestas conjuntas	N/A		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	X		
Verificación de antecedentes judiciales del oferente	X		
Certificado de responsabilidad fiscal contraloría	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría	X		
Certificado de medidas correctivas	X		
Garantía de seriedad de la propuesta	X		

RUP	X		
Verificación del registro único social y empresarial (RUES)	X		
Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales	X		
Formato 7 – Factor de calidad	X		
Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad	X		
Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional	X		
Formato 10- Factores de desempate	X		
Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales	X		
Formato 12 - Factor de Sostenibilidad	X		
Formato 13 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres	X		
Formato 14 Acreditacion Mipyme	X		

El oferente **CARREÑO CONSTRUYE S.A.S** NIT: 900663211-7 R/l **WILSON CARREÑO TRUJILLO** identificado con C.C 17.593.915 de Arauca, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico aquí señalados, por lo cual se tiene como **HÁBIL** en la evaluación jurídica.

La presente evaluación será publicada en SECOP II.

YOFRE ANDRES RINCON MEDRANO
Evaluador Jurídico
Asesor Jurídico en Contratación.